

## **REUNIÓN URGENTE PIA 2020: VARAPALO JUDICIAL AL MODELO DEL PIA**

*La mayoría social defenderá hasta las últimas consecuencias el modelo de PIA basado en los principios de participación voluntaria y universal.*

La Administración ha convocado una reunión de urgencia de la Comisión de seguimiento del Acuerdo del PIA 2020 para el viernes 26 de junio a las 10:00 h. Además de tratar el cumplimiento de las exigencias horarias del segundo periodo de referencia cuyo inicio es el 1 de julio, sobre la mesa nos encontraremos con una nueva sentencia promovida por los jefes de gestha contra el PIA. En este caso, la excusa ha sido la transparencia, lo cual no deja de resultar curioso que quienes enarbolan tan noble bandera tengan escondido este “exitazo” judicial en un cajón bajo llave desde el día 11 de junio. Además, no hemos de olvidar que está pendiente de sentencia otro recurso de gestha contra la negociación del PIA 2018 que instauraba el modelo de 10 pagos fijos mensuales.

El modelo actual del PIA, inspirado en los principios de participación universal y voluntaria, sin discriminación entre áreas o territorios, se basa en la **consecución global de objetivos**. Este modelo es consecuencia de la negociación colectiva, en la que SIAT, UGT y CCOO puso sobre la mesa la legítima aspiración de la mayoría de trabajadores que querían participar de esta productividad que ya existía pero solo para un número muy limitado de efectivos. De manera reiterada este modelo ha sido ratificado expresamente por más de un 95% de trabajadores.

En todas las negociaciones la Administración ha dejado claro que este modelo no es compatible con una asignación individualizada de objetivos puesto que eso supondría excluir a colectivos, áreas o territorios del PIA (por ejemplo a los trabajadores de las Delegaciones Especiales de Canarias, Navarra, País Vasco, Ceuta o Melilla para el caso de los módulos del PIA vinculados al IVA o a cualquier trabajador que su jefe o jefa considerase que no aporta a los concretos objetivos tasado en el PIA como en el caso de las áreas horizontales por ejemplo).

Parece ser que los compañeros de gestha se han asustado con las consecuencias que pueda tener el “éxito” de sus jefes y ahora dicen que su sindicato “no va a pedir de momento la ejecución de la sentencia a la Agencia Tributaria y que espera que sea la propia Agencia la que llame a los sindicatos para determinar el modo en que se van a definir a partir de ahora no solo los objetivos y el reparto de recursos del PEIA”. ¿En qué quedamos compañeros, no implorabais transparencia? ¿no os habéis embarcado en una “odisea judicial” que ha durado 5 años para que cada jefe valore de forma individual la aportación concreta a cada objetivo específico del PIA de todos y cada uno de los 25.000 trabajadores de la AEAT para que cobrase en función de esa valoración?

La mayoría social observó con extrañeza el apoyo de gestha a las medidas para la nueva normalidad apoyadas por unanimidad el pasado viernes. Ahora entendemos aquel extraño ataque de sensatez: estaban acongojados por las posibles consecuencias de esta sentencia.

En la mesa de mañana la postura de SIAT, UGT y CCOO será inequívoca: el modelo de éxito que representa el PIA debe seguir basándose en la participación de toda la plantilla sin distinción de área, territorio o colectivo profesional. No vamos a sucumbir a los chantajes y presiones de los dirigentes de ninguna organización sindical, que utilizan las demandas como medio para conseguir en los organismos donde fichan algo parecido al PIA y sus apariciones y filtraciones en prensa para desprestigiar a los trabajadores de la AEAT y poner en peligro los derechos consolidados en la negociación colectiva.

Adjunto os remitimos la noticia de prensa de este mal llamado sindicato, donde se utilizan expresiones como las siguientes para referirse a las retribuciones variables en la AEAT: “uno de los ángulos más oscuros del modelo retributivo de la Administración”, “controvertido Plan Especial de Intensificación de Actuaciones de la Inspección de Hacienda (PEIA)”, “premios a la productividad que percibían los inspectores - 25.000 euros de media al año, según Gaspar - y los técnicos - en torno a 8.000 euros - “.

**SIAT, UGT Y CCOO seguiremos trabajando para negociar todos los criterios de reparto de todos los conceptos de productividad.**